



## **Máster en Unión Europea 67620 - Trabajo fin de Máster**

**Guía docente para el curso 2015 - 2016**

**Curso: , Semestre: , Créditos: 12.0**

---

### **Información básica**

---

#### **Profesores**

No están disponibles estos datos.

#### **Recomendaciones para cursar esta asignatura**

El estudiante debería iniciar el proceso de preparación del Trabajo (selección de tema, elección de director, recopilación de materiales, etc.) desde el comienzo del segundo semestre. Además, puede resultar aconsejable extender su realización durante el período estival, ya que esta asignatura tiene asignados 15 créditos ECTS, equivalentes a 375 horas de trabajo del alumno.

#### **Actividades y fechas clave de la asignatura**

Al tratarse de una asignatura no presencial, el estudiante tiene una gran flexibilidad en la organización de su trabajo. No obstante, para hacer posible su presentación en el curso académico en que se matricula se requiere que la elección del tema y la selección del director/es se haga ya al comenzar el segundo semestre .

Finalizado el Trabajo Fin de Máster, el estudiante debe depositarlo y proceder a su defensa. Todo ello de acuerdo con la normativa de la Universidad de Zaragoza sobre trabajos de fin de grado y de máster, en especial el Acuerdo de 01 de junio de 2012 de la Junta de la Facultad de Economía y Empresa por el que se aprueba la normativa para la elaboración del Trabajo de fin de Grado y Máster.

En el marco de esta normativa, el estudiante deberá efectuar el depósito del trabajo en el periodo establecido al efecto por la Facultad siguiendo los siguientes pasos: primero, depósito electrónico en Zaguán; segundo, presentación en la Secretaría de alumnos de la Facultad de la solicitud de depósito en papel junto con una copia del correo electrónico en el que se le confirma que ha efectuado el depósito electrónico y un ejemplar en papel del trabajo depositado; tercero, depósito en la secretaría del Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública de tres ejemplares del trabajo en papel.

El estudiante habrá de proceder a su defensa pública ante el correspondiente tribunal evaluador. Es condición necesaria para poder efectuar la defensa del trabajo que el estudiante haya superado el resto de las materias o asignaturas que lleven a la obtención del título oficial.

Los periodos de depósito y defensa pública del Trabajo Fin de Máster se encuentran publicados en la web de la Facultad de Economía y Empresa antes del inicio del periodo de matrícula del máster. La fecha concreta de defensa se comunicará a través de los medios oportunos al comenzar el periodo lectivo de la asignatura.

---

# Inicio

---

## Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

- 1:** Es capaz de integrar los diferentes conocimientos, teóricos y aplicados, adquiridos a lo largo del Máster.
- 2:** Es capaz de identificar los fundamentos teóricos básicos así como la metodología más adecuada para desarrollar sus propuestas.
- 3:** Es capaz de interpretar adecuadamente los principales resultados obtenidos, discutiendo acerca de las implicaciones y limitaciones de los mismos.
- 4:** Es capaz de comunicar, por escrito sus conocimientos e ideas. Para ello deberá redactar un trabajo original en la que se identificará con claridad cuál es el objetivo. Además, la estructura del documento deberá articularse de modo que exista una concatenación lógica de argumentos.

## Introducción

### Breve presentación de la asignatura

El Trabajo Fin de Máster constituye el colofón del Máster en Unión Europea. El objetivo de esta asignatura es integrar todos los conocimientos adquiridos a lo largo del máster, por lo que es aconsejable realizarla en la fase final del mismo. Consiste en la realización de una memoria en la que se pongan de manifiesto los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación. Este trabajo constituirá una labor autónoma y personal del estudiante, se materializará en una memoria o proyecto en forma escrita y su defensa será pública e individual.

Para poder orientar al alumno en la elección del tema a desarrollar, existen diversas líneas de trabajo (véase el punto "Actividades de aprendizaje programadas"). Además, el estudiante contará con un director (doctor) que tutelaré y supervisará su labor.

---

## Contexto y competencias

---

### Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

**La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:**

El objetivo de esta asignatura es integrar todos los conocimientos adquiridos a lo largo del máster. Consiste en la realización de una memoria en la que se pongan de manifiesto los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación. Debe tratarse de un trabajo original relacionado con alguno de los contenidos del Máster.

### Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura trata de confirmar que el estudiante es capaz de organizar e integrar la variedad de conocimientos adquiridos a lo largo del Máster. Tiene un carácter diferente al resto de asignaturas del Máster en Unión Europea, ya que no tiene docencia reglada.

## **Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

- 1:** Desarrollar un trabajo de investigación que aporte nuevas ideas y conocimientos.
- 2:** Formular recomendaciones sobre problemas de interés para entes públicos y empresas.
- 3:** Realizar análisis sintéticos y comparativos. Manejo de datos.
- 4:** Comunicarse de manera y escrita.
- 5:** Desarrollar destreza y habilidades computacionales.

## **Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:**

El aprendizaje que se lleva a cabo en esta asignatura permite al alumno organizar e integrar la variedad de conocimientos adquiridos a lo largo del Máster. Además, contribuye al desarrollo de competencias necesarias para los principales destinos profesionales de los estudiantes que cursan una titulación, como la capacidad de reflexión, análisis y síntesis, la capacidad de defender, oralmente y por escrito, sus argumentaciones y de rebatir, en su caso, los puntos de vista de otras personas.

---

## **Evaluación**

---

### **Actividades de evaluación**

#### **El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación**

- 1:** El estudiante habrá de proceder a la defensa pública del Trabajo de Fin de Máster ante el correspondiente tribunal evaluador, dentro de los periodos establecidos al efecto por la Facultad de Economía y Empresa.  
  
La defensa se realizará una vez que el estudiante haya superado el resto de las materias o asignaturas que lleven a la obtención del título oficial, y dentro del curso en el que se hubiera matriculado o en el siguiente.  
  
El estudiante podrá presentarse como máximo en dos ocasiones en el plazo señalado en el punto anterior. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera superado la defensa, el estudiante deberá volver a matricularse.  
  
Cada tribunal evaluador estará integrado por tres miembros que serán nombrados por el Decano de la Facultad de Economía y Empresa y al menos dos de ellos serán profesores con vinculación permanente a la Universidad de Zaragoza que serán doctores. La calificación del trabajo se realizará con el mismo baremo que el resto de las asignaturas de titulaciones oficiales. En el caso de que la nota sea inferior a cinco, el tribunal señalará los defectos apreciados, indicando las modificaciones que será preciso llevar a cabo en el trabajo o bien una nueva defensa del mismo.
- 

## **Actividades y recursos**

---

## **Presentación metodológica general**

## **El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

La organización del proceso de aprendizaje de la asignatura está basada en la flexibilidad y en la interacción entre el director/es del trabajo y el estudiante, por lo que el desarrollo de la misma estará basado en la realización de reuniones periódicas entre ambos (ellos mismos deberán determinar la frecuencia de estas reuniones) en las que discutirán sobre los aspectos más importantes del tema objeto de estudio. En estas reuniones el director supervisará el trabajo del estudiante y le orientará en las diferentes etapas del proceso hasta que el documento elaborado por éste último alcance –a juicio del director- el nivel mínimo para ser presentado.

## **Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)**

### **El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

#### **1:**

Trabajos supervisados por un director/es que ahonden en las líneas teóricas y en los campos aplicados desarrollados a lo largo del curso académico. Se ofrece a los estudiantes la posibilidad de desarrollar su trabajo en alguno de los siguientes campos:

1. Crecimiento y convergencia económica en la Unión Europea.
2. Integración monetaria europea.
3. Tecnología y competitividad la Unión Europea.
4. Fiscalidad internacional.
5. Cohesión económica en la UE.
6. Hacienda pública europea.
7. Políticas agrarias y desarrollo rural en Europa.
8. Infraestructuras y crecimiento económico en Europa.
9. Sistema financiero Europeo.
10. Economía de la inmigración en la UE.
11. Medio ambiente y política ambiental en Europa.
12. Contabilidad pública y presupuestaria de la UE.
13. Geografía económica y economía urbana.
14. Economía laboral.
15. Economía política de la UE.
16. Evolución y análisis de la estructura sectorial y empresarial en la UE.
17. El comportamiento del consumidor en la UE.
18. Derecho comunitario de la competencia.
19. Derecho comunitario del consumo.
20. Libre establecimiento y movilidad de las sociedades en la UE.
21. Derecho internacional privado comunitario.
22. Inmigración y asilo en la UE.
23. Derechos fundamentales en la UE.
24. Política exterior y de seguridad y defensa de la UE.

25. Política de vecindad y relaciones exteriores de la UE.

26. Derecho social europeo y políticas comunitarias.

27. Armonización del derecho europeo de contratos.

28. El déficit democrático en la UE.

## **Planificación y calendario**

### **Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos**

No procede al tratarse de una asignatura no presencial. Una posible distribución de los 12 créditos ECTS sería:

<b>Horas presenciales</b>	<b>Horas no presenciales</b>
<i>Reuniones con el director/es</i>	<i>Trabajo autónomo del alumno</i>
15 h.	285 h.

### **Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada**